



Al responder cite este número: 20202000335611

Bogotá D.C., 06-04-2020

Señor(a)

ANÓNIMO

Sin dirección de correo electrónico

Asunto: Carta Abierta Denuncia Proceso de Selección Nos. 601 de 2018 Directivos

Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto - Departamento de

Norte de Santander.

Referencia: Respuesta Radicado No. 20203200042692.

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, recibió el radicado de la referencia mediante el cual manifiesta su inconformidad con la postura asumida por la Gobernación del Departamento de Norte de Santander y otros sectores políticos quienes "(...) piden que se suspenda, se modifiquen las condiciones o se anule el proceso (...)" y solicita "(...) que se continué con el proceso en la manera de lo estipulado en el respectivo acuerdo, a excepción de las plazas de primaria, que fueron objeto de actuación administrativa (...)".

Como es de su conocimiento, esta Comisión Nacional inició actuación administrativa tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 Directivos Docentes y Docentes en Zonas afectadas por el conflicto¹, la cual fue decidida mediante Resolución No. CNSC - 20191000103205 del 19 de septiembre de 2019², en la que se resolvió: i) declarar la existencia de una irregularidad en cuanto a la filtración previa de las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica únicamente para el empleo de Docente de Primaria, ii) dejar sin efectos la prueba escrita aplicada el 4 de agosto de 2019, para el referido empleo y iii) ordenar a la Universidad Nacional de Colombia -UNAL-diseñar, construir y aplicar una nueva Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el empleo de Docente de Primaria.

En cumplimiento de lo anterior, la UNAL aplicó nuevamente la prueba para el empleo de Docente de Primaria el 23 de febrero de 2020; sin embargo, ante petición elevada por el doctor Silvano Serrano Guerrero, Gobernador del Departamento de Norte de Santander, relacionada

Ver enlace: <a href="https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2526-aviso-importante-convocatoria-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado-2

² Ver enlace: https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2575-aviso-importante-proceso-de-seleccion-601-a-623-de-2018

con la delicada situación de orden público en ese departamento, la CNSC en Sala de Comisionados, resolvió, entre otras cosas, ordenar la suspensión temporal de la aplicación de la prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la prueba Psicotécnica, para el empleo de docente de Primaria únicamente para el Proceso de Selección No. 601 de 2018 - Departamento de Norte de Santander, mediante Resolución No. 20202000024455 del 13 de febrero de 2020³.

De otro lado, se indica que mediante aviso informativo publicado el 25 de marzo de 2020⁴, la CNSC comunicó a todos los aspirantes inscritos en el Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018 Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto, que en atención a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica hecha a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y a la medida de aislamiento preventivo obligatorio impuesta por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, esta Comisión Nacional profirió la Resolución 4970 del 24 de marzo de 2020, en la cual se resolvió, entre otras cosas, "Suspender los cronogramas y términos en los procesos de selección que adelanta la CNSC, incluidos aquellos atinentes a las reclamaciones, solicitudes de exclusión, expedición de listas y firmeza individual y general de listas, a partir del 24 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020."

En atención a lo anterior, *i)* se suspendió la publicación de los resultados preliminares de las pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la Psicotécnica para el empleo de Docente de Primaria, que estaba programada para el día viernes 3 de abril de 2020, *ii)* se suspendió la etapa de cargue y validación de documentos para No Primaria, a partir del 25 de marzo de 2020; no obstante, los días restantes para agotar el término, se reanudarán una vez se levante la suspensión, lo cual será informado, con la debida antelación, a través de la página web de la CNSC, y *iii)* el viernes 27 de marzo de 2020 fueron publicados los resultados definitivos para los cargos de Directivos Docentes y Docentes No Primaria, en el marco del Proceso de Selección Nos. 601 a 623 de 2018.

Cordialmente,

Original Firmado

CONSTANZA GUZMÁN MANRIQUE

Gerente Convocatoria Docente

R/ Sixta Zúñiga Lindao / Constanza Guzmán P/ Germán A. García Cabrejo

³ Ver enlace https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado/2796-aviso-informativo-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado

⁴ Ver enlace https://www.cnsc.gov.co/index.php/601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto